

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001569-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para retirar el proyecto de ley orgánica por el que se condona la deuda a las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001566 a PNL/001569.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

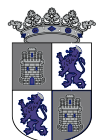
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pacto entre ERC y PSOE de fecha 2 de noviembre de 2023 por el que se posibilita la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno establece *"la asunción del entorno del 20 % de la deuda viva en el momento de la ejecución de este acuerdo, contraída por la Generalitat de Catalunya con la Administración General del Estado en los mecanismos de liquidez estatales, y supondrá unos 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña"*.

En aplicación de este pacto se llega a un acuerdo entre el Gobierno de España y ERC, cuyo contenido y detalle se hace público por parte del Presidente de ERC, Oriol Junqueras.

Con posterioridad, se informa de esta decisión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de fecha 26 de febrero de 2025, manifestando su rechazo una amplia mayoría de Comunidades Autónomas.



A pesar de ello, el Gobierno continúa con los trámites para cumplir el compromiso que asumió con partidos separatistas, y que ha tenido su última decisión en la aprobación por parte del Consejo de Ministros el 2 de septiembre, de un Proyecto de Ley Orgánica específico para esta finalidad.

La condonación de la deuda en los términos acordados con partidos separatistas ha recibido importantes críticas, de la AIREF, agencias internacionales de calificación financiera, servicios de estudios de entidades financieras y grupos independientes de investigación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que retire el Proyecto de Ley Orgánica por el que, aplicando el acuerdo con partidos separatistas, se condona deuda autonómica que pasará a ser soportada por el conjunto de los españoles, al ser este Proyecto de Ley claramente contrario al principio de igualdad y al interés general de España y de Castilla y León".

Valladolid, 2 de septiembre de 2025

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares